

# EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y IDEM

AÑO XXIV

PARA HACER LA SUSCRICION.  
Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado  
Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 30 de Junio de 1886.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 2.365.

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.

SALIDAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 9'10 m. » Mixto 8'45 n.	Tren correo 5'55 t.	Tren correo 8'00 m.	Tren correo 8'15 m. » id. 6'35 t.	Tren correo 10'00 m.	Tren correo 9'35 m. » Mixto 1'55 t.

Retiramos con gusto el original que teníamos preparado para este número, con objeto de insertar hoy parte del primer discurso que nuestro digno Diputado y querido amigo D. Gumersindo de Azcárate ha pronunciado en el Congreso, el que concluiremos de publicar en el número próximo, no haciéndolo hoy de todo el, por no permitirlo las dimensiones de nuestro periódico.

*El Sr. Azcárate:* Sres. Diputados: he de comenzar rogándoos muy encarecidamente que no me neguéis vuestra benevolencia, porque la necesito mucho. Que no sea parte á que os sintais menos dispuestos á otorgármela la circunstancia de tener quien os dirige la palabra por profesion el hablar en público.

La experiencia me enseña que sirve de poco tener este hábito cuando se cambia completamente de teatro, de escena y de asunto. Costome muchos años atreverme á dirigir la palabra al público cuando joven, y luego hube de ver que una cosa era hablar en el Ateneo, otra el hablar en la cátedra, otra hablar en el meeting y otra hablar en el Tribunal, y ahora tengo para mí que es otra muy distinta y la mas difícil de todas, dirigir la palabra al Parlamento; porque tiene las dificultades de las demás, aumentadas con la responsabilidad que se contrae por el asunto, por el público, por todo. Así, pues, deseo que esteis plenamente convencidos de que no es fórmula retórica, sino necesidad real lo que me mueve á pedir esa benevolencia que me es tan necesaria.

Un tanto me anima, en medio de las dificultades del asunto, el tener la fortuna de haber venido al Parlamento en tiempos distintos de aquellos en que los Diputados estaban sometidos á una clasificación, en correspondencia con otra que de los electores se hacia, por virtud de la cual habia en España electores con perfecto derecho á que sus ideas, sus aspiraciones, sus necesidades y sus sentimientos tuvieran aquí un eco fiel, mientras que habia otros electores que se veian privados de tener aquí esa legítima representación. A esa clasificación de los electores correspondia otra de los Diputados, segun representaran á unos ó á otros electores, y mientras habia Diputados que podian exponer en alta voz lo que honradamente pensaban acerca de las exigencias del derecho y de las necesidades de la patria, habia otros para los que se consideraba delito y crimen hacer esas manifestaciones.

Entonces, los Diputados no tenian solamente que sujetarse á los artículos de la Constitucion y del Reglamento, límites naturales que todos estamos obligados á acatar, sin que yo necesite hablar de otros límites que nadie tiene derecho á recordar cuando nadie ha dado motivos á que el recuerdo se haga, sino que se violentaba la letra y el espíritu de un artículo constitucional para aplicar á la institucion monárquica lo que era solo inviolabilidad de la persona, como sino hubiera diferencia total entre la persona y la institucion, y resultaba de todo que se creaba á los Diputados republicanos una situacion que estimo ofensiva á la dignidad de representantes del pais y hasta á su dignidad personal. Y en aquella situacion era natural la tentacion de tratar de reivindicar constantemente el derecho y en mantener esa representacion al igual de los Diputados monárquicos, y entras es natural que cuando se re-

namente el derecho y cuando venimos aquí y nos llamamos republicanos, como vosotros os llamais monárquicos no ostentamos este título por mero capricho, sino porque se reconoce que tenemos derecho á hacer por la causa de la república, lo que los monárquicos hacen por la causa de la Monarquía; y claro está que cuando este derecho se ha reconocido se abandona la tentacion de hacer uso de él por lo mismo que no puede tener carácter de reivindicacion.

Hay, Sres. Diputados, en el proyecto de contestacion al Discurso de la Corona algo que responde á un estado social que es exacto, pero que á mi juicio se interpreta inexactamente; algo que responde á ciertas palabras que mi querido amigo particular el Sr. Ministro de Estado hubo de dirigir á sus electores recientemente y que consistió en decir que la opinion pública se preocupa poco de los problemas políticos y mucho de los problemas sociales y económicos. Esto es exacto; ¡ah, pero no incurramos en una gravísima equivocacion que nos llevaria á un escepticismo desconsolador! No es porque el pais crea que lo mismo es Monarquía que república, que lo mismo es Gobierno liberal que Gobierno conservador; no es porque el pais haya perdido la fé, la esperanza y la confianza en la política real y positiva que es medio y garantía para el cumplimiento del derecho y realizacion de la justicia; no, ese estado del pais que desgraciadamente es real, y digo desgraciadamente, porque denota desconfianza en la política práctica, en la política al uso, que dá lugar á ese fenómeno que merece fijar vuestra atencion, y es que cada dia el pais se hace menos político; pero es porque está contra la política; que en lugar de ser garantía del derecho y de la justicia es su mayor enemigo; contra esa política que autoriza al Gobierno á decir que existe esa normalidad dichosa, de que se habla en el proyecto de contestacion al Discurso de la Corona, normalidad dichosa de la que puede decirse lo que del cielo azul decia el poeta, «que ni es cielo ni es azul» y lo que impera, preciso es reconocerlo conmigo, es la arbitrariedad en todo; arriba, en medio y abajo.

¿Cómo se concibe, Sres. Diputados, que un hombre que 40 años ha estado agitando en la vida pública, que ha sido cinco años Ministro de la Corona, que ha sido Presidente del Consejo de Ministros y Presidente de esta Cámara, haya dicho bajo su firma que en España es un apotegma que leyes y reglamentos no se cuentan para los amigos, y que en ese mismo libro haya definido el derecho administrativo, diciendo que es un monton de escombros sobre el cual gimen todos los que no gozan del favor del partido imperante? Pues esto lo ha dicho el Sr. Posada Herrera en el prólogo del libro del Sr. Gallostra sobre el derecho contencioso-administrativo, y no es lo triste que esto se diga, lo triste es que sea verdad.

Señores: la arbitrariedad, cualquiera que sea la forma de Gobierno, es y será siempre despotismo. Despotismo de uno solo, si es monarquía absoluta; de las muchedumbres, si la forma es democrática, y en el Gobierno representativo, lo que pasa en realidad de verdad es que, lo que antes era el despotismo de uno solo, puede llegar á ser y es el despotismo de siete ú ocho Ministros y aun el despotismo, no lo lleveis á mal, señores, de 500 Diputados.

Porque de aquí nace un mal social que no se remedia ciertamente con leyes ni Reales órdenes; me refiero al mal del caciquismo. ¡Ah, señores! pensad bien:

¿en qué consiste, de qué deriva su fuerza el caciquismo? Pues no se deriva más que de la arbitrariedad. Suponed que en lugar de ser de libre eleccion los empleados hubiera una ley de empleados; suponed que hubiera una ley de procedimiento administrativo una ley de responsabilidad de funcionarios públicos; pues entonces el caciquismo desaparecería, no tendria recurso, no podria nombrar ó quitar los empleados, no podria influir para que los expedientes se despacharan tarde ó temprano, bien ó mal; todo esto que en este regimen de la arbitrariedad es perfectamente posible. Y cuenta, señores con que las cosas que van mal, las injusticias que se cometen en esta vida del Estado tienen una trascendencia mucho mayor que las injusticias que se cometen en otras esferas sociales. Por razones que no son de hoy, que cuentan quizás tres siglos de existencia, es lo cierto, que la política es lo más conspicuo, lo más preeminente en el orden social; por eso lo que aquí pasa tiene más trascendencia que lo que pasa en otras partes; por eso el Parlamento debe ser el celemin, tomando la frase del Evangelio, sobre el cual se ponga el candelero; y de aquí que en todo lo que se refiere á la vida del Estado debe tenerse mucho cuidado del mal ejemplo. Pues ¿qué creéis que la cuestion de actas la mayor ó menor severidad del Congreso al juzgarlas tiene importancia por que se vá á reformar el sistema electoral de España, ya de suyo arto lamentable, por que es cosa triste pero es la verdad, y la verdad se debe á los suyos y á la patria, á la que tanto se ama, es la verdad que en esto como en otras muchas cosas somos una excepcion en Europa?

Y digo esto porque recuerdo que no hace mucho tiempo un Gobierno extranjero encomendó á sus representantes en el continente que reuniera datos y noticias electorales de todos los pueblos, y el resultado fué que bajo el punto de vista de la influencia del Gobierno de las elecciones los dos pueblos peores eran Portugal y España, y bajo el punto de vista de la corrupcion de las costumbres electorales España y Hungría; de suerte que por todos lados nos tocaba á nosotros la peor parte; pues bien ¿creéis que la importancia de la severidad en el juicio de las actas está en que con esa severidad se vá á hacer la reforma del sistema electoral? Pues no; para mí la importancia está en otra cosa.

Ya sé yo cuantas actas han pasado aquí por nuestra manos respecto de cuya gravedad tiene uno la profunda conviccion pero conviccion individual de esas que no se pueden utilizar cuando se obra como individuo de un cuerpo deliberante, ya sé yo cuantas actas han pasado aquí cuya gravedad podriamos sospechar por los medios de prueba que contenían, y sin embargo, teniamos que prescindir de esos medios porque si los hubiéramos aprovechado hubiera sido imposible constituir el Congreso; ya sé yo cuantas actas han pasado de esas que se llaman limpias y que se suele decir que son los peores, porque cuando uno de los candidatos se retira y abandona el campo, es lo mismo que si le diera al otro carta blanca para cometer toda clase de abusos, porque el régimen electoral ha llegado á crear una moral especial como en el juego ó en la Bolsa, y hay hombre que luchando en una eleccion está dispuesto á utilizar todas las armas, y cuando ha sido vencido estima un deber de honor no apelar al derecho común contra su vencedor porque en realidad él estaba dispuesto á cometer los mismos abusos que su contrario.

Es lo mismo que si se tratara de una lucha de piratas; el vencido por los medios de la piratería verdaderamente no se creeria en el caso de reclamar ante los Tribunales contra su vencedor. No se trata de esto, ni se trata siquiera de la influencia del Gobierno, que fuera del caso de algun Gobernador cínico ó tonto no tiene la importancia que pudiera creerse. La importancia de la severidad en el juicio de las actas está en que es imposible que ciertas trasgresiones ciertos absurdos de los que traen ciertas actas que no hay más que dejarlas sobre la mesa para que se vayan ellas solas al Tribunal de actas graves; que ciertos delitos, ciertas falsedades, ciertos crímenes de los que frecuentemente se ven en las actas, es imposible digo, que se dé el mal ejemplo de que pasen ante el Parlamento como cosa corriente, porque el Parlamento tiene cuidado de mandar pasar el tanto de culpa á los Tribunales, y claro está que está evitado este mal; y lo que se dice de este punto se dice de otros muchos.

En una palabra, que todo lo que implique el imperio de la ley y el respeto á la justicia, dando el ejemplo desde las alturas, es lo que más moraliza y lo que más purifica el sentido jurídico y el sentido moral del pueblo. Por esto yo no puedo prestar mi aprobacion á este indulto que se nos anuncia, porque puede sostenerse la amnistia que tiene un sentido totalmente opuesto al indulto, y todavia puede sostenerse hoy mientras exista la pena de muerte en el Código penal; ¡pero un indulto general, Sres. Diputados! Yo no comprendo burla más completa de la justicia de los Tribunales y de la ley que un indulto general.

Porque ¿qué significa un indulto general? ¿En qué se funda? ¿Es posible dictar un indulto? ¡Ah! este es el resto que queda de considerar la gracia de indulto como una de las principales y personalísimas prerogativas de la Corona, y por tanto la idea que queda de que es siempre el derecho de castigar una venganza, como todavia se dice; la vindicta pública viene el perdón, y yo respetándole creo que el perdón y el indulto son realmente dos elementos que contribuyen grandemente á desprestigiar el principio y el sentido de la justicia.

Ahora viene á mis mientes un hecho de que se habló aquí hace pocos dias, y que se discutió por mi particular y querido amigo el Sr. Ministro de Ultramar y el Sr. Dabán. ¿Creéis que impunemente se puede dar este ejemplo que estamos dando en España de tener años tras años sin pagar deudas tan sagradas como las de los licenciados y muertos en la guerra de la isla de Cuba?

Deudas que tienen un origen tan sagrado, y que además llevan la firma del Estado no se pagan; y si fuera un comerciante el que las contrajera quedaria deshonrado para toda su vida. ¡Ah, señores! hace cinco años que tengo en mi poder una orden para cobrar una cantidad de un desgraciado labriego de mi país. Este labriego tenia seis hijos; cinco han ido á servir al ejército, uno pereció en Cuba hace cinco años; y desde ese tiempo tengo la orden de cobrar esas pesetas; pero aun no lo he logrado. Cada vez que vuelvo á mi país y veo aquel hombre siento algo de vergüenza por la sociedad; me parece á mí que me toman como representante de las clases directoras, y que me dicen: «eso es un crimen, porque ese dinero que me debe el Estado está ganado con la sangre de mi hijo.»

Traigan pronto un proyecto de ley el Sr. Ministro de Ultramar ó el de la Guerra; yo no lo discutiré, lo votaré porque





**ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA.**  
**MARQUINA (Vizcaya).**

TEMPORADA OFICIAL, 15 JUNIO A 30 SETIEMBRE.

Sus aguas «nitrogenadas bicarbonatadas» han sido premiadas en varias Exposiciones con diplomas de honor y medallas de oro y plata.

Tiene virtudes medicinales en las enfermedades del pecho, garganta, hígado y vías urinarias.

Únicas análogas á las de Panticosa.

Temperatura 27°, caudal, 32.622 litros por hora.

Para más detalles dirigirse á sus propietarios Sres. Aguirre Sarasúa hermanos.

**LA MARGARITA EN LOECHES**

**Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilitica y reconstituyente**

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen. pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

**único gran diploma de honor**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha donde se dan datos y explicaciones.

4-4

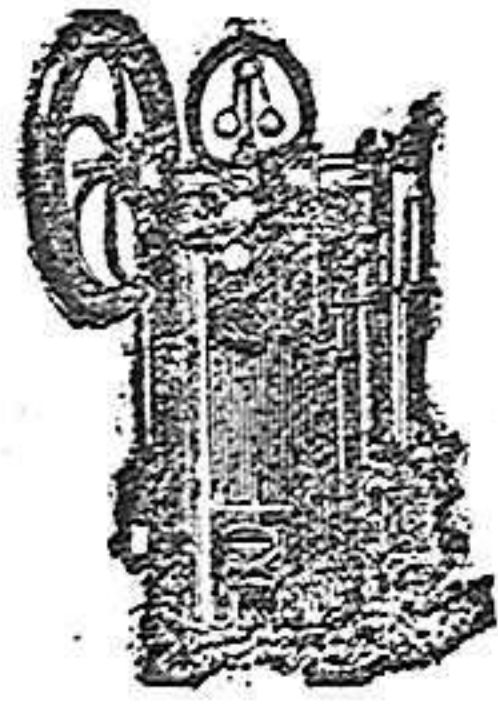
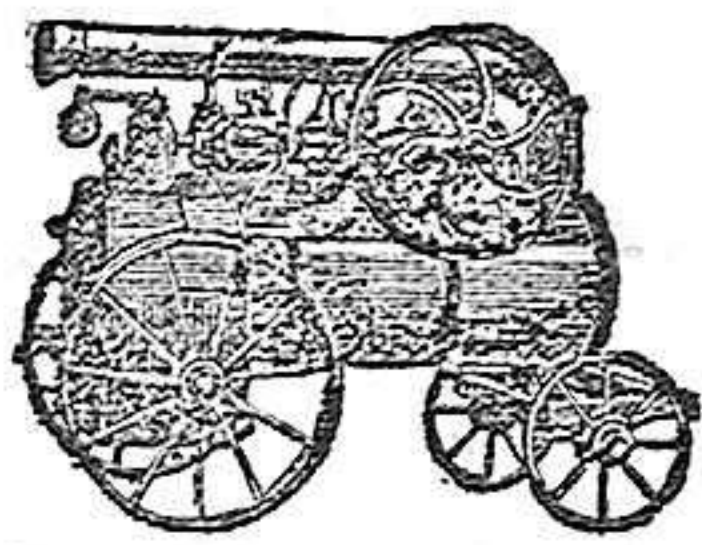
**Especialidad de Máquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomovibles**

Exposición Universal 1876—Medalla de oro clase, 52—Diploma de honor de 1869 y 1876

**MÁQUINA HORIZONTAL**  
 Locomovibles ó sobre palines  
 Caldera de llama directa  
 de 3 á 30 caballos

**MÁQUINA VERTICAL**  
 de 1 á 20 caballos

**MÁQUINA HORIZONTAL**  
 locomovibles ó sobre palines.  
 Caldera de llama invertida  
 de 5 á 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir—Envío franco de los prospectos detallados.

**CASA DE J. HERMANN LACHAPPELLE**

J. BOULET Y C.ª SUCEORES INGENIEROS MECÁNICOS

31,33,rue Boïnod (Bd Ornaro, 4y5) PARIS, antes Fg. Poissonnière, 144

**JOYA ESPAÑOLA**  
**NOTABLE MEDICAMENTO.**  
**AGUAS DE CARABAÑA**

AGUAS de CARABAÑA purgantes, depurativas.  
 AGUAS de CARABAÑA para el estómago, hígado y vientre.  
 AGUAS de CARABAÑA para las herpes, escrófulas y sífilis.  
 AGUAS de CARABAÑA tónicas, aperitivas, reconstituyentes.

Autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de introducción y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas

**ÚNICAS DE SU ESPECIE**

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR

Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar tambien en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composición analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas. es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.

Depósito general: R. J. Chávarri.

**87, ATOCHA, 87.—MADRID.**

Depósitos en Leon.—Merino é Hijo, Joaquín Rodríguez del Valle, Viuda de Chalon, y Vitorés Peña Izquierdo.

Se venden dos Máquinas de coser, para zapatero, sastre ó sombrerero, una sistema Singer y la otra Obe, se darán muy arregladas, la persona que las desee, en esta imprenta se darán razón.

Por D. Pascual Pallarés se vende la yerba de un prado que linda con la casa de los señores hijos de Muñiz, Carretera del Puente Castro y con calleja y prado de D. Martín Feo.

**CHOCOLATES**

Los clases NUEVAS de chocolate de dos pesetas y 2 y 1/2 expende la COMPAÑIA COLONIAL, además de las primitivas, unas y otras muy superiores, para la satisfacción del consumidor.

Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20. Suenrsal, Monterá, 8.

La Enciclopedia Comercial de la casa Editorial de Sola-Sagales de Barcelona. Su autor, D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER.

Esta indispensable obra para el comercio y la industria, se publica por entregas á medio real ó sea por cuader- nos de peseta, y se suscribe en esta ca- pital, en el Centro de suscripciones la de la Sra. Viuda de Rivas.

**PILDORAS HOLLOWAY**

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que asigen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, le limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuélven en las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

Se vende una partida de tabla seca y varios gruesos. Castañon núm. 2.

Por D. Elias de Robles se venden varias partidas de chopos en Leon y pueblos inmediatos.

**LA LAMPARA BELGA**

de 36 á 40 bujías de potencia luminosa se halla de venta desde

**15 A 25 PESETAS**

en el comercio de

**Paseual y Cristóbal Pallarés**

4, PLAZA MAYOR, 4

**LEON.**

Los mismos han recibido ya una de las muchas remesas de lampisteria que tienen en camino, compradas en las mejores fábricas del Extranjero, lo cual les permite ofrecer al público.

LÁMPARAS DE SUSPENSIÓN con contrapeso mechero circular de 14 líneas que hasta hoy se vendieron á **16 pesetas**

**á 10 PESETAS.**

QUINQUÉS DE MESA con pantalla de porcelana

Desde **3 pesetas en adelante.**

QUINQUÉS DE PARED apropiado para cocina con tubo á

**1 Y 1'25' PESETAS.**

OTROS para el mismo objeto con depósito de cristal y mechero circular á

**2 PESETAS.**

Los demás artículos de lampisteria con rebaja considerable.

Tubos para la lámpara belga á 75 CENTIMOS de peseta.

4, Plaza Mayor, 4.

A LA INDUSTRIA HARINERA.

En el taller de maquinaria DE

**ALBERTO LAURIN**

Carretera de San Francisco, número 6

Hallarán cuanto puedan necesitar para la elaboración de harinas, ocupándose además esta Casa de construcción de máquinas para las demás industrias.

A partir desde 1.º de Julio, dirigir la correspondencia, calle de Ordoño II (Negras).

25-25

**NO MAS IMPOTENCIA.**

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

- 1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en ménos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
- 2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.
- 3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el ínfimo precio de 40 pesetas.
- Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros dirigirá al Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital.

Balmes, 33, 1.º-Barcelona,

**Al público anunciante.**

Faustino Aguado que habita en la casa, núm. 2, del ex-arco de las Animas, se ofrece para fijar en las esquinas toda clase de carteles, por un módico precio.

**Academia Newton.**

Matemáticas, Física, Química, Historia Natural, Dibujo é Idiomas.

Estableci la en Madrid el año 1886.

Calle de Silva, 16.

Preparación especial para el ingreso en el cuerpo pericial de Aduanas, Estadística, Topógrafos, Auxiliares de Minas, Telégrafos, Academia general Militar y de la Armada.

Se admiten externos é internos. 3

Imp. de Hemeterio Garcia Per ez, Calle de la Concepcion, 8.